



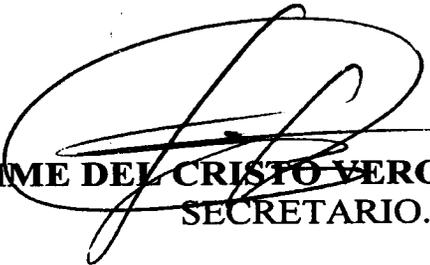
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**
Código N°. 70-708-40-89-001

Ref: 70708408900120210003500
EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 2 de octubre de 2023

Señora Juez: Doy cuenta a Ud., con el presente escrito llegado al correo electrónico de este Despacho de la doctora NELLY CALY FORTICH, en su calidad de apoderada judicial de la COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA "COOBC", donde solicita la entrega de los Depósitos Judiciales, retenidos a la demandada CRISTINA ISABEL MONTIEL PACHECO.

A su Despacho para lo que estime pertinente.


JAI ME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN
MARCOS, SUCRE.**

San Marcos, Departamento de Sucre, Dos (2) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Visto el anterior informe secretarial y el escrito de la doctora NELLY CALY FORTICH, en su calidad de apoderada judicial de la COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA "COOBC" y por se procedente el Juzgado, ORDENA:

Ordenar la entrega de los Depósitos Judiciales retenidos a la demandada CRISTINA ISABEL MONTIEL PACHECO, con C. de C. N°. 23.100.474, a la doctora NELLY CALY FORTICH, en su calidad de apoderada judicial de la COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA "COOBC" y los sucesivos hasta completar el crédito que se cobra en este proceso.

Líbrese el Oficio Correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ.
JUEZ.